Asunción, 26 de mayo de 2022.-

NOTA DLIC/DOC N° 841/22

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: LPN N.° 27/2022"ADQUISICIÓN DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES MSPyBS - ID N°: 413.042".

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a las observaciones realizadas por el verificador a cargo, y en tal sentido nuevamente queremos aclarar cuanto sigue:

Dice la DNCP	***Descargo***
Descripción: *He tomado conocimiento de la nota DLIC/DOC N° 718/2022, atendiendo a las justificaciones expuestas, se solicita remitir la declaración jurada de haber cumplido previamente con los pasos establecidos en la reglamentación vigente, con indicación expresa de el/los productos/s requerido/s y las declaraciones desiertas de las no cotizaciones, Art. 60 de la Resolución DNCP 1399/20.*	*Que, los motivos que han llevado a no solicitar dichos bienes a través de la Tienda Virtual, son considerados teniendo como referencia las diferencias existentes entre las Especificaciones Técnicas de la Convocante y las Especificaciones Técnicas del Convenio Marco ID N° 382.392 y considerando lo establecido en el Art. 60 de la Resolución DNCP 1399/20, que menciona... "Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual.* ***De no encontrarse disponibles los bienes requeridos*** *o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación.* ***(las negritas son nuestras).*** *También menciona el Artículo 97 de la citada resolución cuando sigue "...la DNCP no será responsable en el caso de que los bienes y servicios ofrecidos a través de la tienda virtual no sean adquiridos por las Unidades Compradores".* *En tal sentido, más abajo se puede observar un cuadro comparativo de lo expuesto en la tienda y las diferencias con lo solicitado por la convocante:*
Bien Requerido por la Institución - EETT	***Bien disponible en la Tienda Virtual - EETT***
Ítem N° 1: Batas Quirúrgicas Extra Grande No Estéril: longitud mínima de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizados de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: ***con cierre tipo magnético*** y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de ***120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 40 +/- 6 gr/m2; color azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos, barrera antibacteriana mínima de 94%.*** **Certificaciones:** tela importada deberá presentar certificado internacionales de origen, debidamente consularizada y que avalen la calificación SMMS o mas , cumplir con Normas ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670, EN14126, ISO 16603:2004. Además de otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. tela nacional nacionales el oferente debera presentar el Certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPYBS que avale	Bata Quirúrgica. Batas para quirófano Tamaño Extra Grande, confección en tela no tejida, tipo SMMS ***descartable con cierre a lazo.*** Resistente a fluidos corporales, ***mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm de ancho, longitud mínima de la bata 120 cm.***

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

la calificación SMMS o mas y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo.	
Ítem N° 2: Batas Quirúrgicas Grande no Estéril: longitud mínima de 122 cm, mangas: ***con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho*** y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 40 +/- 6 gr/m2; color azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos, barrera antibacteriana mínima de 94%. **Certificaciones:**tela importada debera presentar certificado internacionales de origen, debidamente consularizada y que avalen la calificación SMMS o mas , cumplir con Normas ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670, EN14126, ISO 16603:2004. Además de otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. tela nacional nacionales el oferente debera presentar el Certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPYBS que avale la calificación SMMS o mas y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo.	Bata Quirúrgica. Batas para quirófano Tamaño Grande, confección en tela no tejida, tipo SMMS descartable con cierre a lazo. Resistente a fluidos corporales, mangas con ***puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm de ancho, longitud mínima de la bata 120 cm.***
Ítem N°3: Batas Quirúrgicas Mediano no estéril: Tamaño Mediano no estéril, longitud mínima de 120 cm, mangas: ***con doble puño de algodón y/o poliéster elastizados de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 +/- 2 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 +/- 5 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 4 cm +/- 2 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más , de 40 +/- 6 gr/m2; color azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos, barrera antibacteriana mínima de 94%.*** Certificaciones: tela importada debera presentar certificado internacionales de origen, debidamente consularizada y que avalen la calificación SMMS o mas , cumplir con Normas ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670, EN14126, ISO 16603:2004. Además de otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. tela nacional nacionales el oferente deberá presentar el Certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPYBS que avale la calificación SMMS o mas y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo:	Bata Quirúrgica. Batas para quirófano Tamaño Mediano, confección en tela no tejida, tipo SMMS descartable con cierre a lazo. Resistente a fluidos corporales, ***mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm*** de ancho, longitud mínima de la bata 120 cm.

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, y en espera de la publicación respectiva, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. –

Abg. Alberto Jara Irala, Jefe
Departamento de Licitaciones

C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones